

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

AÑO III.

Viernes 12 de Junio de 1874.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y viuda de Pompar.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 466.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Decreto, fecha 11, disponiendo que D. Augusto Ulloa se encargue interinamente del despacho del ministerio de Ultramar, mientras dure la enfermedad de D. Antonio Romero Ortiz.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, fecha 11, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Con asentimiento del Banco de España se proroga por tres meses el plazo señalado en el art. 5.º del decreto de 19 de Marzo próximo anterior para que termine el curso legal de los billetes de los Bancos de provincia declarados en liquidación por el art. 4.º del mismo decreto. Los estados que cumpliendo con lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo 5.º debían pasar al Gobierno las comisiones liquidadoras de aquellos Bancos á los cuatro meses de la fecha de aquel decreto, los pasarán á los siete meses de la misma fecha.

Art. 2.º El Banco Nacional de España y los de provincia, mientras dure su liquidación, volverán desde luego á depender del ministerio de Hacienda, derogándose al efecto lo mandado en el primer párrafo del art. 4.º del decreto de la regencia de 5 de Julio de 1870. Todos los expedientes y demás documentos pertenecientes á dichos Bancos que existen en el ministerio de Fomento se remitirán al de Hacienda con el correspondiente inventario.

—Otro, fecha 6, disponiendo lo que copiamos á continuación:

Artículo 4.º Los empresarios de espectáculos públicos que se obliguen á usar el sistema talonario para los billetes de las localidades que deben llevar adherido el sello por *Impuesto de guerra*, según lo mandado en el caso segundo del art. 3.º del decreto de 2 de Octubre último, quedan relevados de esta obligación, debiendo satisfacer á metalico el importe de los sellos correspondientes á los billetes de esa clase que expendan.

Art. 2.º Se declara sin efecto para dichos empresarios la disposición contenida en el párrafo primero del art. 41 de la instrucción de 22 de Noviembre próximo pasado, dictada para llevar á cabo lo que determina el citado decreto; debiendo adoptarse por el ministerio de Hacienda las disposiciones oportunas para que se cumpla lo mandado en el artículo anterior sin perjuicio de los intereses del Tesoro.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Circular. — Los repetidos abusos de la prensa obligan al Gobierno á recordar á sus delegados la necesidad de proceder con todo rigor en la aplicación de las disposiciones vigentes en la materia, resuelto como está á restablecer á todo trance el orden, y convencido por la dolorosa experiencia de recientes sucesos de que el origen de nuestros mayores males es debido á la insensata propaganda que puso en grave riesgo las conquistas de la revolución, que fomenta diariamente el desorden moral, que lastima el crédito público, que trata de introducir la duda en los espíritus, que sugiere criminales sospechas; que tiende, en fin, á debilitar la autoridad y á quebrantar los poderes públicos.

No es la oposición insistente y tenaz la que puede lastimar los grandes intereses sociales. No teme tampoco el Gobierno las acerbadas censuras, casi siempre injustificadas de que puedan hacerse eco las publicaciones periódicas, porque los altos móviles que le guían, los nobles sentimientos que le impulsan y los sanos principios que motivan su conducta, le hacen esperar tranquilo el fallo del país, que siempre es justo con los que inspiran sus propósitos en las exigencias de los tiempos y fundan sus actos en lo que imperiosamente reclama la pública opinión.

Debe V. S. estar prevenido principalmente contra las noticias falsas, contra las insidiosas observaciones sobre hechos supuestos, y contra la circulación de absurdos rumores hábilmente explotados por los que no tienen reparo en adoptar toda clase de medios para hacer la propaganda de ideas y doctrinas que, si no tienen hoy por fortuna eco en el país, pervierten el sentido de las masas y crean en las inteligencias poco cultivadas imposibles aspiraciones.

El Gobierno, que está dispuesto á combatir con igual fuerza la anarquía que la reacción, y que no puede tolerar tomen fuerza y adquieran vigor las aspiraciones políticas que entrañan un atentado á la Soberanía nacional ó han puesto en peligro en época no remota los altos intereses de la patria, desea la libre discusión y la amplia polémica cuando la buena fe las inspira y no se pone la prensa al servicio de los conspiradores contra la paz pública y la seguridad del Estado, que exige en estas azarosas circunstancias gran energía en la represión de los abusos para que los enemigos del orden no encuentren apoyo directo ni indirecto en manifestaciones claramente subversivas ó hipócritamente disfrazadas.

Por esto le encarezco la rigurosa aplicación del decreto de 22 de Diciembre último y de la circular de 15 de Enero, que ofrecen á los gobernadores eficaces medios de corregir los abusos de la prensa, escuchando así los altos intereses sociales que, en representación del Gobierno, están bajo la protección de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de...

—Orden, fecha 11, fijando el tipo á que ha de sujetarse la inserción de anuncios en la Gaceta.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Comandancia general de Marina del apostadero de Filipinas.—Número 835.—Excmo. Sr.: El señor segundo jefe de este apostadero, comandante de la división naval del Sur, me dice en oficio fecha 12 del actual lo que copio:

«Excmo. Sr.: El comandante de la corbeta *Santa Lucía*, jefe del bloque de Joló, me dice en 10 del actual lo siguiente:

«A las siete de la mañana del 5 salí del fondeadero de Tenirabal acompañado de los cañoneros *Samar* y *Bulusan*, que sostenían el bloque del Sur, y que se me habían incorporado el día anterior.

Nos dirigimos á pasar al Norte de la isla de Patean por entre ella y el bajo que tiene al N. O., y no bien atracamos la costa cuando los moros empezaron á hacernos un nutrido fuego de fusil y algo de lanceta, sin haber mediado la menor provocación de nuestra parte. En vista de esto decidí rechazar la fuerza con la fuerza, para lo cual situé al *Bulusan* á la boca del estero que tiene la isla al N. O., y yo con el *Samar* atracamos á la parte N. de donde nos hacían el fuego, y lo rompimos simultáneamente de ca-

ñon y fusil sobre el enemigo, que lo aguantó más de media hora; al propio tiempo el *Bulusan* hacía entrar en el estero algunas vintas que intentaban salir, y se batía con los moros del pueblo que está dentro.

Apagados los fuegos del enemigo, envié á tierra la compañía de desembarco, y ordené al *Samar* se situase entre Patean y la próxima isla de Lumbian con objeto de cortar la retirada al enemigo por aquella parte, como ya lo estaba el *Bulusan* á la boca del estero.

El *Samar* fué hostilizado por el enemigo en la nueva posición hasta que lo desalojó la compañía de una banda de piedras donde estaba parapetado.

La compañía por su lado operaba en la forma que expresa el parte que despues me produjo su comandante, y de que acompaño á V. S. copia marcada con el núm. 4, y mientras tanto el *Samar* destruía cuanto tenía á su frente, y con la poca gente que me quedaba destruía un oficial de mar de este buque lo que tenía al tiro.

Poco antes de las cuatro se embarcó la compañía, y dejando fondeada la corbeta me embarqué en el *Samar* para recorrer toda la isla.

Al pasar por el estero di orden al *Bulusan* de destruir todo lo que quedaba entre él y mi fondeadero, lo cual ejecutó de seguida, y de quedar toda la noche en el mismo sitio que de día para evitar la evasión de los moros por ese lado; yo con el *Samar* continué dando vuelta á la isla y destruyendo de paso algunas embarcaciones que se encontraron, y de regreso le di orden de que se situara al Sur de la isla, y yo situé mis botes entre Patean y Lumbian, algo más al Sur de la posición que tuvo el *Samar* por el día, todos con el objeto de bloquear estrechamente la isla.

Los resultados de las operaciones de este día fueron los que se expresan en el parte copia núm. 4, y la destrucción de lo que teníamos á nuestro frente con algunas embarcaciones.

Los del bloque de la noche fueron una vinta apresada por el *Bulusan*, con pérdida de cuatro muertos al enemigo; otra apresada por el *Samar*, consiguiendo los moros coger tierra en Patean, y otra apresada por un bote de este buque, con pérdida de un muerto del enemigo y dos prisioneros que vinieron á bordo.

Uno de estos prisioneros me ofreció indicar el lugar donde estaban escondidas las armas y la gente que quedaba en la isla; por lo que dispuse un nuevo desembarco que se llevó á cabo en el estero á las seis y media de la mañana, y por tirar demasiado la corriente y no haber donde fondear allí, me vine con la corbeta á la Silanga, entre Lumbian y Patean, dejando los cañoneros para proteger á nuestros botes, y yo guardando la Silanga indicada para cortarles la retirada.

La compañía fué asolando cuanto encontró á su paso, y por el parte que en copia marcada con el núm. 2 acompaño á V. S., se enterará V. S. mejor de las operaciones de este día.

Serian las doce cuando vi venir el *Samar*, cuyo comandante me participó la muerte del bizarro alférez de navío D. Federico Serantes, y algunas noticias muy vagas sobre el episodio que le produjo, así como la de sus heroicos compañeros, tomadas del práctico de este buque, que herido y delirante se encontraba en el suyo. El práctico en su delirio hablaba de emboscada, de desorden y de retirada, y con la ansiedad que puede V. S. considerar le vi y me fui á la boca del estero, donde recibí noticias algo más tranquilizadoras, aunque siempre vagas, por lo que me decidí á desembarcar, y con una escolta de cinco hombres trepé á la montaña, dejando la corbeta encargada al teniente de navío Aguirre, y el *Samar* á un oficial de mar de este buque, porque su contramaestre con toda la gente disponible de ambos cañoneros habían sido enviados de refuerzo por orden del teniente de navío Aguirre á la compañía de este buque, suponiendo por las erróneas noticias que tenía que le hacía falta dicho refuerzo.

Llegué arriba, y mi corazón se ensanchó al ver nuestra gente en el mejor orden y espíritu, y al saber que el episodio que produjo nuestras pérdidas estaba reducido á una guerrilla maltratada por el enemigo, fenómeno tan frecuente en la guerra.

Allí pude apreciar por mí mismo el mérito de las operaciones llevadas á cabo, y la imposibilidad absoluta de atacar con nuestros medios á la inaccesible cueva donde estaban refugiados los restos de los habitantes de Patean, cuyo ataque solo puede llevarse á cabo por un estrecho bloqueo, para el que se necesitan, en mi concepto, más de 500 hombres, ó por la mina, medio lento y para el cual no tenía elementos.

En vista de estas circunstancias dispuse la retirada, incendiando antes el pueblo del estero, única cosa de importancia que quedaba por destruir.

El enemigo no volvió á molestarnos en nada durante el resto de nuestras operaciones, quedando en su inaccesible guarida, de la que no se atrevió á salir, ni aun cuando quedaban muy pocos hombres en tierra.

La gente se reembarcó como á las cinco de la tarde, y á poco, estando en mucho fondo, se dió sepultura en el mar á los tres cadáveres que teníamos, que eran los del alférez de navío don Federico Serantes, soldado Manuel Hugnet y marinero de segunda clase Fulgencio Coronado, que eran los recogidos por el alférez de navío D. José María Chacon; no habiéndose encontrado al segundo médico D. Estanislao García ni al corneta Esteban Vallermosa, aun cuando tengo casi la seguridad de que han muerto.

Reembarcada la gente, fui á fondear con los buques á la Silanga de Lumbian, y allí reuní á los comandantes de los cañoneros y oficiales de este buque para consultarles sobre nuestras operaciones sucesivas, resolviendo des pues venirme á este fondeadero para enviar á V. S. los heridos y prisioneros, y dejar sobre Patean á los dos cañoneros por si acaso impensado hacia que bajaran á la playa alguno de los dos extraviados, con orden de mantenerse allí tres días, aun cuando, como he tenido el honor de expresar á V. S., los creo muertos.

Por la noche se tiraron al agua dos de las prisioneras que teníamos y que estaban heridas, no habiéndolas podido encontrar el bote que salió instantáneamente en su persecución; pero una de ellas fué muerta de un balazo, y dudo que la otra cogiera la tierra en razón de la mucha corriente que había.

El número de las pérdidas del enemigo son 40 muertos vistos, sin contar algunas mujeres que no quisieron rendirse; 18 prisioneros, sin contar los tres escapados; la destrucción de las casas, ganados y cuanto tenía de valor, incluso más de 50 embarcaciones, y el severo escarmiento que han sufrido: las nuestras son las enumeradas en el curso del parte.

A la mañana siguiente salí del fondeadero

donde me encontraba, fondeando en esta á las once y media, y despachando de seguida al *Filipino* con los heridos y prisioneros.

Solo me queda que indicar á V. S. los que más se han distinguido. Los muertos y heridos, casi todos de arma blanca y frente á frente, se recomienda por sí mismos, dejándonos un noble y heroico ejemplo que imitar.

Los individuos heridos son el marinero de primera clase Eugenio María Lopez, el de segunda idem José María Otero, el fogonero de segunda clase Juan de la Cruz y el práctico de costas Pedro Aquino.

Los comandantes de los cañoneros, teniente de navío D. Pedro Aguirre y alférez de navío D. Luis Leon, se han conducido de un modo que honra al cuerpo que los posee como oficiales, sin arredrarles la fatiga, y manejando sus buques con una pericia que los recomienda por completo. El teniente de navío D. Juan Lopez de Mendoza ha conducido las operaciones de la compañía con tal pericia, valor y serenidad, que ha escrito en su hoja de servicios una página que le envidio.

El joven alférez de navío D. José María Chacon se ha acreditado de sereno, valiente é inteligente, sobre todo en el reconocimiento que hizo para recoger los cadáveres y en la idea de subir el cañón del bote, idea ejecutada por nuestra gente con una prontitud inimitable. El contador de fragata D. Francisco Martin, que voluntariamente fué á ambos desembarcos, quedó mandando una sección de la compañía por la desgraciada muerte de Serantes, y en la actualidad monta una guardia en puerto en este buque. Los servicios de este oficial, ajenos á su profesión y ejecutados con un valor y entusiasmo á toda prueba, lo hacen recomendable en extremo.

El práctico Pedro Aquino, que á pesar de su herida y contusiones nunca perdió la serenidad, es digno del mayor elogio y recomendación. El tercer contramaestre Joaquín Abuin, que debido á su serenidad salvó la vida al segundo comandante y al práctico, batiéndose heroicamente, bien merece que su jefe lo recomiende. El cabo de mar de segunda clase José María Lopez, de Francisco y de Antohia, es digno de especial mención por su valor y buen deseo. El cabo de mar de primera clase Manuel Fernandez, marinero de primera Francisco Tormato, soldado Buenaventura Navarro y fogonero de segunda Juan de la Cruz, que con el segundo comandante y los ya citados contramaestre Abuin y práctico Aquino volvieron á encerrar al enemigo en su cueva, no dejan de merecer recomendación; y por último, todos se han excedido de sus deberes, pues he visto todo la maestranza, sin preceder la menor indicación mia, ya á las barras virando al cabrestante, ya tratando de los cabos, ya al timón, ya encartuchando y á cuantos trabajos se ofrecieron, y todos, todos han rivalizado en celo y buen deseo, no dejándose nada que pedir. Las dotaciones de los cañoneros tambien han rivalizado en celo y constancia.

Al poner en conocimiento de V. E. los partes que adjunto tengo el honor de remitirle, y queriendo esclarecer el valor real de este hecho de armas, me afirmo más en lo brillante que ha sido, por más que tengamos que lamentar sensibles pérdidas.

Enterado por el intérprete del idioma moro D. Alejo Alvarez, el cual conoce perfectamente el terreno por haberse batido en Patean con el brigadier Oscariz, me ha manifestado que nuestros marinos han cometido un acto de arrojo tal, que admira cómo lo han podido llevar á cabo con tan escasas fuerzas, destruyendo tan por completo al enemigo, atacando unas guardias casi inexpugnables, que con fuerzas superiores y muy meditados los movimientos preparatorios para el ataque y con guías de confianza llevó á cabo dicho señor brigadier sin haberles hecho la resistencia que en la actualidad, pues no tenían armas de fuego.

Por todo esto, y siendo el primer hecho que desde que mando esta división se ha señalado con sangre de compañeros, no puedo menos de impetrar de V. E., por si tiene á bien hacerlo al Gobierno de la nación, las recompensas á que se han hecho acreedores los que lejos de la madre patria no olvidan ni un momento los deberes que esta les impone y han ganado una página brillante en la historia de nuestra Marina.

Y, finalmente, las operaciones marineras que en Patean han practicado, tanto el comandante de la *Santa Lucía* como los comandantes de *Samar* y *Bulusan*, conservando sus buques en posición para apoyar la fuerza de desembarco, merecen un elogio especial por lo difícil de efectuarlo, tanto por los bajos como por la fuerza de la corriente.

Al tener el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. el resultado de esta operación de guerra, no puedo menos de llamar su superior atención sobre el valor, inteligencia y acierto desplegado por los que la han verificado.

El resultado obtenido, aunque á costa de sensibles pérdidas, lo considero de importancia, por cuanto se ha hecho un escarmiento más en los habitantes de esta isla, uno de los nidos de piratas en que abunda aquel Archipiélago.

Los muertos en esta acción se recomiendan por sí mismos; y ya que no es posible premiar sus servicios, me permito indicar á V. E. sería de justicia el que á sus familias se les concediese una pensión, por cuanto quedan sumidas en la orfandad algunas, como la del médico D. Estanislao García, que era casado y con dos hijos.

De los demás tengo el honor de remitir á V. E. una relación de las gracias á que se han hecho acreedores, por si el Gobierno supremo apreciándolo de justicia se sirviese concedérselas.

Claramente se hallan señalados en el parte del comandante de la corbeta *Santa Lucía* los que han tenido la suerte de distinguirse; y teniendo en cuenta las acertadas disposiciones tomadas por dicho jefe, así como su decisión al saltar en tierra, seguido solo por cinco hombres con objeto de apreciar por sí mismo la situación, me mueven á incluirlo en la propuesta.

Las dificultades que la distancia presenta, así como la evidencia y certeza del hecho, me hacen prescindir de la sumaria á que se refiere el artículo 15 de la orden del Mérito naval, creyendo no romper con el espíritu del mismo al hacer esta propuesta, por cuanto considero el anterior inserto como el equivalente al expediente que en sustitución de aquella señala el mismo artículo.

La circunstancia de haber tenido noticia de este hecho en los momentos en que me hallo despachando el correo de Madrid me han hecho formular de un modo apresurado la relación de recompensas, refiriéndome exclusivamente al hecho, y sin tener en cuenta los antecedentes y servicios que en otras épocas hayan podido

prestar los comprendidos en ella, V. E., en vista de las copias de los partes que adjunto remito, podrá apreciar más detenidamente los servicios prestados por cada uno y concederles estas ó las que considere hayan merecido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 18 de Abril de 1874.—Excmo. señor.—Juan Antequera.—Excelentísimo señor ministro de Marina.

### NUMERO 4.

**COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.**—Comandancia de la división del Sur.—Corbeta *Santa Lucía*.—Señor comandante: En cumplimiento á las órdenes verbales recibidas de V., el día 5 por la mañana desembarqué con la compañía de este buque en la isla de Patean y por su parte N. Al acercarnos á tierra mandé romper el fuego á la artillería de los botes con objeto de despejar la playa abordable, lo cual ejecutó con metrala; saltamos á tierra inmediatamente; y dispuse que la altura que quedaba á nuestro frente fuera tomada por una escuadra de la primera sección al mando del tercer contramaestre Miguel Marin, lo que ejecutó en muy buen orden, sin embargo de lo difícil de su ascenso; en el entretanto yo me dirigí á franquear la playa por una pequeña vereda que concluía próximamente á su mitad, y desde cuyo punto para unirme con la guerrilla tuve con gran trabajo que seguir lo difícil de su ascension. Una vez ocupado este sitio por toda la fuerza, desde el cual se dominaba la costa E. y parte del S., observé que el cañonero *Samar*, que estaba situado en la punta N. E., se batía con los enemigos que ocupaban esta parte. Dispuse en consecuencia que la segunda escuadra de la primera sección, que estaba reforzada de 20 hombres y un condestable de dicho cañonero al mando del alférez de navío D. Federico Serantes, avanzase á campo atravesado en direccion N. S. de la isla con objeto de flanquear toda la playa E. para en el caso en que si los enemigos trataran de tomarnos las alturas más al S. se lo impidiera forzándonos á venir hacia la playa. Visto lo escaso de esta fuerza para conseguir este objeto importante, pues caso de conseguir ellos tomar estas posiciones se hubiera malogrado el resultado, no solo por que sus fuegos hubieran sido más ventajosos, sino tambien por la imposibilidad de cargarlo por lo pendiente y escabroso del terreno, destaqué una escuadra de la segunda sección á las órdenes del contador de este buque con las mismas instrucciones, las cuales fueron ejecutadas con inteligencia y arrojo por dichos oficiales.

Una vez asegurado de que al enemigo le era imposible el tomar estas alturas, me corrí con la otra escuadra restante al mando del alférez de navío D. José María Chacon á perseguirlos hasta la parte S. E. de la isla, donde sería el punto de reunion del total de la fuerza. Efectivamente, á la media hora escasa de camino, durante el cual hacíamos fuego por una y otra parte, llegué al punto de reunion que me habia propuesto.

Allí los enemigos se internaron en un pequeño bosque y cuevas que la costa cortada á pique tenía. Se rompió un nutrido fuego, de resultados del cual salió herido el marinero de segunda clase José María Otero en el hombro izquierdo de arma de fuego. Estrechando un poco más este círculo, se les obligó á salir, haciéndoles unos 30 muertos y 46 prisioneros de ambos sexos. Recibí en este momento parte de la herida recibida por el marinero de primera clase Eugenio María Lopez, que pertenece á la primera guerrilla destacada, el cual peleó cuerpo á cuerpo con un moro, al que dejó sobre el campo. Es inútil el recomendar los servicios prestados por cada uno: todos han cumplido como era de esperar de marinos y soldados españoles, á los cuales la patria les debe una vez más su agradecimiento.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. en cumplimiento de mi deber.

A bordo de la expresada, fondeadero de Patean, 5 de Abril de 1874.—Juan Lopez de Mendoza.—Es copia.—Pascual Cervera.—Es copia.—José de Carranza.—Es copia.—Antequera.

### NUMERO 2.

**COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.**—Comandancia de la división del Sur.—Corbeta *Santa Lucía*.—Señor comandante: En cumplimiento á sus órdenes, el día 6 por la mañana desembarqué por el estero que tiene en su parte N. O. Nos pusimos en marcha acompañados de un moro prisionero que nos servía de guía, y montamos la gran colina del S. hasta descenderla por su parte opuesta, donde encontramos un valle en cuyo centro habia un paso que indicó el moro ser el sitio donde se ocultaban sus armas; y reconocido que fué sin éxito, seguí la marcha al E., donde encontré una laguna con un pequeño valle, todo rodeado de montañas cortadas á pique y llena de bosques.

El moro prisionero nos invitó á bajar, dándonos por seguro descendiendo un poco encontrar la cueva donde ocultaban con seguridad sus armas. Viendo que el terreno era fácil de una sorpresa, distribuí la fuerza del modo siguiente:

Mandé una escuadra al mando del contador de este buque D. Francisco Martin á situarse en la cresta de las montañas del E. para que una vez bajados nos defendiera estas alturas; otra á las órdenes del alférez de navío D. José María Chacon á la cresta de la montaña N., y yo bajé con el resto, compuesto de una sección desplegada en guerrilla y al mando del alférez de navío D. Federico Serantes, á la cueva citada. El camino era penosísimo por lo cortado á pique y espeso del bosque, que casi no nos permitía esgrimir nuestras armas.

Llegamos á la boca de la cueva indicada por el moro, en la cual mandé hacer alto. A la cabeza de la guerrilla iban D. Federico Serantes, el práctico de este buque, el corneta con el prisionero y yo; al pararnos á cinco pasos nos hicieron desde el interior una descarga cerrada, la cual contestamos inmediatamente los cinco primeros que cogíamos al frente: acto continuo los enemigos en número próximamente de 30 nos atacaron con arma blanca, no dándonos tiempo ni aun para cargar. El subir á rehacerlos con el resto de la guerrilla que venia desplegada á retaguardia era imposible por lo pendiente y emboscado del terreno, que no nos permitía subir sino uno á uno: viendo una retirada más segura al fondo del valle, ordené este movimiento, que fué ejecutado por seis individuos á más del práctico de este buque y el tercer contramaestre Joaquín Abuin; nos retiramos hasta llegar á la planicie que forma el valle, donde mandé hacer alto y formar dando frente al enemigo, que no estaba ni á 40 pasos nuestros y en número aproximado de 20: al vernos en esta actitud tomó la altura

en precipitada fuga; lo malo del terreno para maniobrar no me permitió seguirlos, y me retiré con este pequeño grupo á las montañas del N., donde se divisaban las fuerzas al mando del alférez de navío de D. José María Chacon. Noté al llegar la falta del alférez de navío D. Federico Serantes, del médico de este buque D. Estanislao García Loranca y el corneta Esteban Vallermosa, de los cuales me dió noticias el contramaestre Abuin de haberlos visto en la retirada caer y que un grupo de moros se les echó encima. No conformándose á perder de esta manera compañeros tan bizarros como los oficiales que cito, mandé inmediatamente á reunir el total de la fuerza en la montaña del O., donde dominaba por completo la boca de la cueva.

Visto lo imposible de su ataque del modo que en un principio me propuse y queriendo tomar una justa revancha, acepté la indicación hecha por el alférez de navío D. José María Chacon de la posibilidad de traer un cañón del bote y obligarlos á abandonar su guarida; dispuse que una escuadra se dirigiera al lugar donde estaban las embarcaciones á ejecutar este proyecto: al poco rato vimos venir á nuestra gente con el cañón, que situamos en direccion á la cueva. La traida de esta pieza fué ejecutada con una prontitud que nunca esperé. Rompimos el fuego con granada; y desle los primeros tiros comprendí la profundidad de su guarida, pues sin embargo de haber reventado los proyectiles en su misma boca no se notó movimiento alguno.

Visto la imposibilidad de hacerles abandonar su situación, intenté hasta donde posible fuera el rescatar los heridos y cadáveres de nuestros compañeros, y dispuse que el alférez de navío D. José María Chacon al mando de una sección reforzada con la gente del *Samar* bajase y reconociese hasta la parte cortada á pique. Este oficial, al cual le di esta difícil comisión, la ejecutó con inteligencia suma, y tuvo la satisfacción de ver, ya que no á mis compañeros con vida, á lo menos sus cadáveres, á los cuales tributamos todos lo que se merecen soldados que se batan tan bizarramente.

El resto, señor comandante, fué ya autorizado por su presencia; pero antes de concluir faltaría á mi deber y á la gratitud si no le hiciera presente y recomendará al tercer contramaestre de este buque Joaquín Abuin, el cual en la retirada, viendo el peligro en que nos encontrábamos el práctico de este buque, y yo por no tener municiones con que defendernos por haberlas gastado todas las de los reвольvers; se encarró con los tres moros más próximos que teníamos, derribando al primero de un tiro y haciendo huir á los otros dos que nos amagaban.

Hemos destruido por completo sus ganados y sementeras.

Las bajas al enemigo son en la retirada el número de cuatro.

Las nuestras son el alférez de navío D. Federico Serantes, muerto de arma blanca; el soldado Manuel Hugnet, id.; el marinero indígena Fulgencio Coronado, id.; y la desaparición del médico D. Estanislao García Loranca y corneta de este buque, que es probable por el lugar que ocupaba que hayan seguido la misma suerte. Los heridos son: el fogonero Juan de la Cruz, de lanza en la cabeza, y el práctico de este buque Pedro Aquino, de la misma arma.

Es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de V. en cumplimiento de mi deber.

A bordo de la expresada, fondeadero de Patean, 6 de Abril de 1874.—Juan Lopez de Mendoza.—Es copia.—Pascual Cervera.—Es copia.—José de Carranza.—Es copia.—Antequera.

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.**—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general, primer semestre de 1873, carpetas números 141 al 160 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general, primer semestre de 1873, bola 4.ª de sorteo, que comprende las carpetas números 871 al 880 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 20 de sorteo, que comprende la carpeta núm. 149 de señalamiento.

### DICTAMEN DE LA FISCALIA

del Tribunal de Cuentas, sobre admision del Sr. D. José Manso

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente notabilísimo documento, absteniéndonos de hacer comentarios de ninguna clase:

«El fiscal se ha enterado del decreto del presidente del Poder ejecutivo, expedido con fecha 12 del corriente por el ministerio de Hacienda, nombrando ministro de este Tribunal á D. José Manso y Gonzalez; como tambien del acuerdo del pleno del 19, pasando á fiscalia los antecedentes que le acompañan para que emita su dictamen.

Fácilmente se comprende que sólo el esta lo escepcional de la nación, ocasionado por la fuerza irresistible de los sucesos políticos, ha podido dar margen á que el Poder ejecutivo se atribuya y ejerza facultades que la Constitución del Estado y la ley orgánica de este Tribunal del 23 de Junio de 1870 conciben al poder legislativo, representado por una comisión mixta del seno de ambas Cámaras; pues de no ser así, ni el ministro de Hacienda habría incurrido en semejante extralimitación, ni el fiscal que suscribe dejaria de levantar su voz contra ella, ni el Tribunal consentiria ver atropellados sus fueros y su más preciada preeminencia.

Pero cuando desgraciadamente hemos llegado á un tiempo en que ni el organismo constitucional ni los poderes constituidos funcionan con la regularidad que todos deseamos; cuando disueltas las últimas Cortes quedó indefinidamente aplazada la reunion de estas; cuando las corporaciones populares de la provincia y del municipio, son hoy producto exclusivo del supremo poder, ó de sus delegados, y para abarcarlo todo; cuando la fuerza de la ley está sometida á la fuerza de los acontecimientos, y la nación entregada de hecho á la tutela discrecional del Gobierno, ¿á que podía conducir la oposicion del fiscal ni del Tribunal, negando ó suspendiendo el cumplimiento del mencionado decreto? Cuestiones de tal índole y de semejante origen están muy por encima de la jurisdicción y de las funciones normales y arregladas de este Tribunal Supremo de Cuentas, y si el de Justicia y el Consejo Supremo tambien de la Guerra lo declararon así pocos días

## EL GOBIERNO.

MADRID 12 DE JUNIO DE 1874.

## HACIENDA.

«El ministro de Hacienda debilita el Gobierno; el ministro de Hacienda no hace nada en bien del país; es necesario que este ministro desaparezca, y que pongamos término á un período ya intolerable de silencio.»

Así habla la prensa de oposicion; así se complacen en expresarse en algunos círculos políticos hombres que presumen de entendidos.

Si diéramos patente de seriedad á semejantes recetas, preciso sería abrir bajo esta base pública licitacion para adjudicar al mejor postor el departamento de Hacienda, y seguro es que enfrente de *El Imparcial* habría quien con igual derecho, quien con la misma autoridad dijera tambien: abajo el Sr. Camacho, mi solucion es mejor, seis mil millones de presupuesto de ingresos, cuatro mil millones de emision de billetes hipotecarios, pago inmediato ó íntegro de los cupones todos de la deuda.

¿Cuál de estos proyectos conseguiria el triunfo? Difícil es predecirlo, porque tan posible y tan práctica es una solucion como otra.

Realmente la exposicion de estos planes basta para condenarlos; no se puede perder el tiempo en analizarlos siquiera; en interés del país, en interés de la Hacienda, es necesario pedir tregua á todos los sonámbulos y exponer los hechos tales como son, sin tratar de introducir la division en el Gobierno, de explotarle con miras aviesas, que la situacion es de suyo bastante difícil para que sólo color de patriotismo la agravemos, pidiendo locuras imposibles.

El Sr. Camacho se ha encontrado con la Hacienda destruida; todos nuestros ingresos efectivos no llegan á 1.600 millones; los gastos nadie puede preciarlos por hoy; es, pues, necesario, ante todo, fijar la suma indispensable de los gastos reorganizando los servicios públicos y plantear con vigor todos los ingresos posibles. El Sr. Camacho se ha encontrado tambien con una situacion de Tesoro que es sin duda alguna la más grave, la más alictiva que se ha presenciado nunca: todos los valores que constituyen la cartera actual del Tesoro, comprometidos estaban en negociaciones y contratos que la opinion conoce: todos los créditos contra el mismo Tesoro estaban escalonados en vencimientos fatales: era necesario, pues en primer término libertar la cartera del Tesoro y ver de emplearla despues de una manera conveniente á los intereses generales del país. El Sr. Camacho se ha encontrado, en fin, con las inmensas obligaciones que la guerra causa, y sin los medios de operar en condiciones regulares; y sin embargo, ha satisfecho todos los servicios, ha pagado mayor cantidad para atenciones urgentes de la que antes se satisfacía. Esta es la situacion bajo sus tres puntos de vista: 1.º, de Hacienda. 2.º, de el Tesoro. 3.º, de la Guerra.

Ahora bien ¿se hace frente á estos males en un día y con remedios como el que *El Imparcial* propone?

Para nuestro colega es necesario crear 3.000 millones de ingresos ¿de qué manera? Esto es lo que no se dice, ni cómo se podría decir: en las épocas de gran prosperidad de la nacion española, en el período de la union liberal todos los ingresos ordinarios no excedieron nunca de 2.100 millones de reales: existía entónces el estanco de la sal que producía 132 millones, la contribucion de consumos que daba 200, los pontazgos, portazgos y barcajes que producían 14; pues bien, hoy han desaparecido todos estos impuestos, y como consecuencia del desorden en que el país está la venta de tabacos ha descendido desde 366 millones á 240, la de Aduanas ha descendido tambien, las contribuciones directas no pueden cobrarse en gran parte; ¿cómo, pues, se ha de llegar á un presupuesto de ingresos de 3.000 millones?

Restableciendo toda la antigua tributacion; restableciendo á la vez el orden y la confianza hasta el punto en que existían en 1864, podríamos llegar á 2.100 millones de ingresos; pero, ¿dónde encontrar los 900 millones restantes? ¿Cómo realizar este milagro? Si en los impuestos indirectos, aun restableciendo los tipos de 1864, no se puede encontrar medio de cubrir esta diferencia, ¿se apelaría á la contribucion directa tan enormemente gravada desde la revolucion de Setiembre? Cuando el Sr. Figuerola encontró esta contribucion, calculada en 473 millones; cuando se ha elevado á 568 millones, gravando con el 21 por 100 la riqueza imponible que antes pagaba el 14, ¿van á exigirse de la propiedad mayores sacrificios; de la propiedad, que ha pagado además una anualidad de contribucion extraordinaria?

Pues si ni en los impuestos directos ni en los impuestos indirectos se encuentran medios de elevar los ingresos permanentes á 3.000 millones, ¿cómo se resolvería el problema?

Emision de 1.200 millones de billetes hi-

potecarios, dice *El Imparcial*; pero ¿con qué garantía, con qué hipoteca? Todos los bienes nacionales y los pagarés que existen en la actualidad importan 974 millones de pesetas; responden de deudas especiales, incluyendo los bonos en circulacion, 803 millones de pesetas; destinaba el Sr. Echegaray para garantizar la emision con que pagaba el cupon exterior 105 millones de pesetas; quedan, pues, 21 millones de pesetas para servir de garantía y para el pago de los intereses, y la amortizacion de los 1.200 millones de billetes hipotecarios que quiere hacer nuestro colega. ¿Qué fácilmente se dice abajo el ministro de Hacienda! elevando los ingresos hasta 3.000 millones: ¡qué fácilmente se dice abajo el ministro de Hacienda, saldemos el Tesoro con 1.200 millones de billetes hipotecarios, paguemos el cupon exterior!

¿Es esto serio? ¿Admiten siquiera estos planes los honores siquiera de la discusion? Y téngase en cuenta que, para pagar el cupon exterior, sería necesario entregar 500 millones de reales de pagarés de Rio-Tinto y 410 millones de pagarés de bienes nacionales; es decir, toda, absolutamente toda la cartera actual del Tesoro. Pero ¿importa esto á nuestro colega, qué más le da destinar á un mismo objeto, aplicar á garantizar dos operaciones diversas una misma y única hipoteca, la cuestion es hacer ruido, presentar afirmaciones concretas, hacer sonar la corneta para que se oiga á Dulcamara anunciar sus específicos y recetas.

Y si el pago del cupon exterior resolviera la menor dificultad del Tesoro, si satisficiera alguna obligacion imprescindible que exigiese el milagro que *El Imparcial* propone, ¿comprenderíamos todavía lo aducido por nuestro colega; pero cuando agrava todas las dificultades, cuando constituye un privilegio irritante, cuando abandona, en fin, á los tenedores de la Deuda interior, de aquella que está en poder de los ciudadanos que pagan valerosamente todos los tributos, y que están derramando su sangre en defensa de la libertad y de la integridad del país...

La verdad es que la situacion de la Hacienda es grave, que exige el concurso de todo el mundo, que pide para ser resuelta con acierto el apoyo leal y desinteresado de todos; con un país en disolucion, con ingresos mermados por tantos años de perturbaciones y desórdenes, con un Tesoro explotado sin piedad por desastrosas operaciones que hacen vivir á la nacion una vida azarosa y miserable, sería verdadera insensatez pretender reconstruirla con soluciones precipitadas. El país no puede pedir á sus ministros que resuelvan esta cuestion precipitadamente; lo que debe exigirles es que la resuelvan bien.

Hay que resolver la cuestion de Hacienda de un modo permanente fijando los gastos normales del país y sus ingresos posibles, y el Gobierno no ha podido en los veintisiete dias trascurridos desde que se organizó el Gabinete determinar el importe de los servicios públicos en la organizacion que su política crea. Pero este tiempo que á la oposicion tanto desespera, el Sr. Camacho lo emplea en determinar los ingresos que van á exigirse al país, procurando preveer, en los decretos y reglamentos que se están haciendo, las dificultades que pudieran oponerse á su planteamiento inmediato.

Hay que resolver la cuestion del Tesoro poniendo término á operaciones onerosas, todos los dias cesuradas por la opinion del país: el Sr. Camacho trata para esto de liberar la cartera del Tesoro de los contratos á que estaba afectada para emplearla útil y hábilmente, y con este objeto, el ministro de Hacienda ha hecho todo lo que el país puede exigir de un ministro celoso, inteligente y honrado.

Todas estas cuestiones son árdias; todas ellas se han desenvuelto sin despertar impaciencias en el trascurso de muchos años, y el ministro de Hacienda no puede anticipar las soluciones que proyecta sin incurrir en las censuras de ciertos periódicos. El Sr. Camacho es bastante serio, conoce demasiado la responsabilidad que su posicion le impone para comprometer el éxito de negociaciones de importancia por acallar la oposicion que los descontentos le hacen.

Quando los partidos todos han creado la crisis que nos agobia y nos mata, cuando tantas causas políticas y económicas han traído las cosas á la situacion en que en la actualidad se hallan, no es justo, no es digno, no es leal el hacer responsable de tantos males á un ministro que lleva veintisiete dias al frente del departamento de Hacienda, que no puede reorganizar en un día, al calor todavía de los incendios actuales, tantas ruinas hacinadas en tantos años de constantes perturbaciones.

## GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* no publica noticia alguna relacionada con la guerra. En cambio *La Correspondencia* encabeza la seccion que consagra á la misma con las siguientes líneas que merecen llamar la atencion:

«Tenemos motivos para creer que muy pronto ha de aumentar la desmembracion de los elementos carlistas en algunas provincias.»

No sabemos si podrá relacionarse con la noticia anterior la que sigue, que tomamos del mismo periódico:

«Entre los jefes carlistas llamados *Los Abuelos*, que residen en San Juan de Luz, en completa disidencia con los que sostienen la campaña, se cuentan Carasa, Aguirre, Polo, Caracuel y otros. Diaz de Rada se halla en Bax. Todos estos y otros muchos son declarados enemigos de los que hoy privan con D. Carlos.»

Tambien pertenecen al periódico noticiero las siguientes noticias:

«Dícese que hay en los pueblos franceses de la frontera algunos sacerdotes carlistas que hacen una terrible propaganda por todos los caminos que están á su alcance, á favor de don Carlos, entre las familias allí emigradas, y especialmente entre las señoras.»

Sabemos de una manera positiva que el cabecilla Velasco, acompañado de otros tres jefes importantes, ha llegado á Biarritz, en cuyo punto se encuentran tambien D. Santiago Lirio y otros jefes caracterizados en el campo carlista.

El cabecilla Santo, con 100 caballos, recorre de Murguía á Cuartango, aproximándose algunos ginetes á las inmediaciones de Vitoria. El día 9 se llevaron éstos á tres vecinos del Prado, que salieron de paseo á Armenia.

El quinto batallon de Alava continúa en Villarreal. En todo Alava no hay más partidas carlistas que las de Saltavías y Marcos, en el valle de Bernedo, de 120 hombres las dos. En Subijana Murillas siguen los aduaneros de Lapuella; hoy no han cobrado aduana por haber salido de Vitoria hasta dicho punto dos compañías, una de movilizados y otra de Guardia civil, que han protegido el paso del correo, coches y viajeros.

Se están evacuando los hospitales de la línea del Ebro por orden del general en jefe.

Se va á establecer en Santo Domingo de la Alzada un hospital para 300 camas.

Segue el temporal de lluvias, habiendo caído hoy mucho granizo y aumentado las aguas del Ebro.»

En el *Iruac-Bat* de Bilbao, que acabamos de recibir, encontramos las siguientes noticias:

«Procedentes de Santona llegaron ayer mañana á esta villa 22 prisioneros carlistas, con objeto de cangearlos por igual número de los que tiene el enemigo en esta provincia y que vienen padeciendo hace ya tiempo. Los que ayer vimos revelaban en su traje y en su fisonomia que han sido bien tratados.»

«La partida disidente que manda el cura Berraondo ha hecho algunas exacciones estos últimos dias en diferentes puntos, mas parece se encuentra casi disuelta, habiéndose presentado en Vitoria varios de los individuos que la componian.»

«En Zorroza se nos ha dicho que se hallan dos batallones carlistas, con escasa fuerza y muy pocas ganas de continuar la guerra, segun sin bajar la voz dicen los mismos mozos delante de sus oficiales, y aun entre estos se manifiesta públicamente el disgusto por el mal giro que ha tomado la campaña.»

«Sabemos que en la comision fiscal creada por la junta de merindades para intervenir las operaciones de tesorería de la diputacion á guerra y fiscalizar la inversion de los tributos é impuestos, figuran algunos de los más conocidos entre los carlistas platinos del país, y entre otros D. Vicente de Belarrosa, D. Pedro Allende Salazar, D. Frutos José de Epalza, Recalde, el de Marquina, Echevarria, Zuzagana, el de Orduña, Juan Antonio Arana. Estos señores fiscalizadores perciben 50 reales diarios de dietas. Así nos lo asegura quien pretende estar bien informado.»

«Del cuartel general de D. Carlos ha salido á toda prisa para el extranjero un nuevo agente encargado de levantar un empréstito para atender á gastos urgentes, entre ellos la compra de armas.»

«En la Puebla de Valdivia (Palencia) se presentó en la noche del día 7 una insignificante partida carlista, que permaneció en dicho pueblo una hora, sacando raciones de cebada y vino.»

«El día 8 pernoctó dicha faccion en Guardo, exigiendo raciones de pan, vino, cebada y carne, habiendo salido en direccion á Respenda.»

«Capitanea dicha fuerza el cabecilla Saturnino Leopoldo Marcos.»

«Una partida carlista de 40 caballos, procedente de la provincia de Burgos, penetró ayer en la de Soria, invadiendo algunos pueblos, donde exigió raciones. Han salido faerzas en su persecucion.»

Nosotros creemos, como el señor ministro de Estado, en la solidaridad de las naciones civilizadas respecto de los acontecimientos importantes que ocurren en el mundo, y que por lo mismo tienen un deber de evitarlos cuando son funestos, contrayendo una grave responsabilidad si así lo hacen, y mucho más grave si los provocan ó lo favorecen.

Pero si á veces la política del pesimismo, dominante algun tiempo en Europa, aconsejó á las potencias cruzarse de brazos ante las disidencias de las demás, buscando en la debilidad ó el aniquilamiento de las otras su propia fuerza, no se comprende nunca que cuando en la guerra se ventilan principios y combaten sistemas de gobierno, se proteja abierta ó subrepticamente aquella causa ó aquel régimen contrario al implantado en el país que lo alienta.

El Congreso de Verona, compuesto de naciones absolutistas, nos trajo la invasion francesa contra la libertad: antes de ese acontecimiento, en las coaliciones europeas contra la primera república francesa, aparto la Gran Bretaña, á la que era indiferente el régimen republicano, lo mismo Austria que Prusia y Rusia, más que á libertar á Luis XVI ó á vengarle, iban contra la Constitucion y los derechos del hombre.

¿Qué sucedió durante la guerra civil de los siete años? Que Francia, Inglaterra y Portugal, liberales, vinieron á España á combatir por la libertad, mientras que las potencias del Norte, absolutistas, no quisieron reconocer á la reina Isabel y ayudaban á los carlistas con subsidios en armas y en dinero.

Cada cual estaba en su punto combatiendo en pró de una idea que era la suya. Esto es lo lógico.

Lo ilógico, lo inconveniente, lo inexplicable es que sin retroceder Francia en política, antes bien despues de hacer dos revoluciones, una porque no la permitian brindar en los postres y otra porque la Constitucion de 8 de Mayo no era bastante liberal, que ese país republicano proteja á los carlistas que combatía el monarca constitucional Luis Felipe.

Aparte de las noticias que ayer publicamos de San Juan de Luz, escriben á *La Epoca* que el Gobierno francés consiente una oficina casi pública de enganches; que cerca de Burdeos se están construyendo en

una fundicion 24 cañones con destino á los partidarios de D. Carlos, y que en la entretavia que tuvo Elio con Mac-Mahon ya estuvo acordado derogar la ley prohibiendo la exportacion de armas y pertrechos de guerra, acuerdo que se hubiera llevado á cabo sin la enérgica actitud del duque de Decazes, ministro de Estado, que amenazó con dimitir.

Una de dos: ó hay que calificar de absolutista al Gobierno francés, ó es preciso convenir en que ciertas autoridades no despliegan la vigilancia debida en el desempeño de sus funciones, y como no podemos suponer lo primero, forzoso será convenir en lo segundo.

Nosotros no pedimos á los franceses auxilio de ninguna clase: no queremos renovar la Cuádruple Alianza; pero tenemos derecho á que cumplan con las reglas del derecho internacional: ya que no sean amigos, que al menos sean neutrales; que no dejen abiertos los Pirineos al enemigo que tiene su cuartel general en la frontera; que no les suministre y les permita introducir armas; que no traiga cargamentos de fusiles para aljarlos en las costas de Vizcaya y de Guipúzcoa.

En el estado actual de las relaciones internacionales, no es Francia la que con más aliados cuenta, y ya pasó el tiempo en que podía prescindir de ellos: en la posicion difícil que le creó la última guerra, quizá, y sin quizá, se encuentra cogida en una red, cuyas mallas, tejidas en el Norte, se extienden por el Mediodía hasta el Pirineo, único punto á donde puede volver los ojos sin encontrarse con enemigos declarados ó amigos problemáticos, y no creemos útil para ella enajenarse la voluntad de la sola nacion en el Continente que se la tiene buena.

Aparte la razon que nos asiste á la neutralidad de la nacion vecina; además de que tenemos la misma forma de Gobierno y practicamos los propios principios liberales que ella, la reciprocidad de consideraciones que mutuamente se deben los países limítrofes, nos pone en el caso de exigir lo que en igualdad de circunstancias exigiría de nosotros.

Esperamos que por interés propio, ya que no otra razon, el Gobierno francés se mostrará más solícito en hacer que las autoridades cumplan sus instrucciones.

Nuestro colega *El Pueblo*, correspondiente al día de ayer, ha sido multado por un artículo que empieza: *Ayer se ha repetido...* y termina: *por lo demás completo.*

Asimismo leemos en varios colegas que *El Orden* ha sufrido otro contratiempo, pero no hemos recibido volante alguno del gobierno que confirme la noticia.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto que hemos indicado, disponiendo que durante la enfermedad del Sr. Romero Ortiz se encargue interinamente del despacho de los asuntos de Ultramar el ministro de Estado Sr. Ulloa. *La Política* de anoche, fundándose en la mejoría del señor ministro de Ultramar, manifestaba que no sería precisa la medida en cuestion; pero desgraciadamente sigue siendo poco satisfactorio el estado del Sr. Romero Ortiz.

Los alfonsinos no pueden tolerar que se hable de la salud de su candidato para el trono español.

Tendremos que confesar, para complacerles, no solo que los Borbones están excluidos de la sentencia divina que sujetó á la humanidad á todo género de enfermedades, sino que son inmortales.

Anoche salió para Lisboa el Sr. Albarreda.

Acudieron á despedirle á la estacion del Mediodía la oficialidad del cuerpo militar de orden público de Madrid, con su jefe á la cabeza y gran número de amigos particulares.

Nosotros, que conocemos las condiciones que tiene nuestro amigo el Sr. Albarreda para el desempeño del cargo que le ha sido encomendado por el Gobierno, tenemos la evidencia de que justificará con su conducta los elogios que casi toda la prensa consagró á su nombramiento.

Habiendo elogiado *La Epoca* la omision de obligaciones de 8 por 100 de interés, realizada por el señor marqués de la Habana, dice *El Imparcial*:

«La transformacion que dice *La Epoca*, es pura y simplemente volver al decreto de 9 de Agosto de 1872, expedido siendo ministro de Ultramar nuestro querido amigo el Sr. Gasset y Artime.»

Entonces fué combatido aquel decreto por varios órganos de la prensa conservadora. Y un conservador es el que reconoce hoy la necesidad de volver al sistema establecido por aquel decreto, que disponía dos emisiones de á treinta millones de pesos cada una, habiéndose hecho solo una parcial de ocho millones de pesos.

Por consideraciones fáciles de comprender no hacemos comentario alguno, limitándonos á consignar el hecho.»

Amigos de dar á cada uno lo que le corresponde, hemos reproducido el anterior recuerdo de *El Imparcial*.

No creemos, como *El Imparcial*, que tenga fundamento lo que dice otro colega de que está entendido ya el decreto limitando el derecho del sufragio.

Casi todos nuestros colegas consagran sentidas y cariñosas frases al Sr. Gasset y Artime, lamentando su renuncia del cargo de concejal.

Nos unimos á la actitud de nuestros colegas.

Damos las gracias al digno secretario general del ministerio de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, que nos ha remitido un ejemplar de la edicion oficial de los Aranceles de Aduanas para Filipinas, que acaba de publicarse por aquel ministerio.

Escusado es encañecer la utilidad de esta publicacion, indispensable, particularmente, para todos los empleados del ramo.

hace, y cada cual de ellos en la esfera respectiva de su accion, con motivo de una célebre acusacion por un acto no ménos célebre de fuerza militar, rechazando ambas corporaciones su admision y conocimiento; por análogos principios se encuentra hoy este de Cuentas en igual caso con mayoría de razon, puesto que el escaso ó abuso si lo hubiera partiera, no de un particular, que más ó menos caracterizado, que bien ó mal aconsejado de su conciencia creyó obrar patrióticamente al producir aquel cambio político, sino de un acto gubernamental exigido por las necesidades del servicio, y ejecutado por un gobierno constituido, cuyo poder no reconoce otros límites que aquellos que su prudencia y las conveniencias del bien público puestas en su mano le sugieran.

Por otra parte, existe para nosotros una consideracion muy especial, que no puede pasar desapercibida, por lo mismo que es obra del Tribunal en pleno, y que ha podido muy bien dar lugar á que el Gobierno, estimulado en su celo y abundando en los mismos deseos, como en la importancia de los trabajos del Tribunal, se haya determinado á hacer el nombramiento que nos ocupa, y que quizá no habría hecho sin aquel antecedente. Alude el fiscal al proyecto de presupuesto de esta dependencia remitido al ministerio de Hacienda con fecha 40 del último diciembre. En ese proyecto se presuponia como partida de aumento la siguiente: «Doce mil quinientas pesetas para una plaza de ministro que falta para el cumplimiento de las nueve que determina el artículo 3.º de la ley orgánica, cuya circunstancia no se tuvo presente por el Gobierno al designar ocho en la planta que aprobó en 40 de Mayo ya citado, como lo reconoció despues y ofreció enmendarlo; y además debe tenerse presente que con los ocho ministros hoy nombrados por las Cortes no pueden continuar funcionando las tres salas que establece el art. 27 de la mencionada ley, puesto que uno de ellos tiene forzosa y necesariamente que actuar en dos salas y despachar dos secciones, lo cual ofrece graves inconvenientes en la marcha ordenada de los trabajos y en el procedimiento de los recursos que pueden interponerse y establece dicha ley.»

Si, pues, el tribunal dirigiéndose al Gobierno le proponia el restablecimiento de esa plaza de ministro para el completo de las que debía haber segun su ley orgánica, fundándose en que las tres salas no podian continuar funcionando, y en los graves inconvenientes con que se tropezaba para el procedimiento expedito de los recursos superiores contentuosos; no es violento ni fuera de lógica el suponer que el Gobierno ha entendido que restableciendo la plaza y nombrando el funcionario que la desempeñe, ejecutaba un acto agradable al Tribunal é interesante al mejor servicio de su institucion: lo que por el contrario podría causar extrañeza sería que el Tribunal rechazase una coloboracion que ha propuesto como indispensable.

Lo único que en concepto del fiscal puede ser motivo para suspender los efectos del referido decreto de nombramiento, es la circunstancia de no haber, que el fiscal sepa al ménos, crédito legislativo para la plaza que el Sr. Manso está llamado á ocupar, y esto en el supuesto que reuna las condiciones de la ley, que el fiscal tambien desconoce, y se reserva emitir su opinion cuando el pleno acuerde comunicarle la hoja de servicios del interesado; porque sin aquel primer requisito, ni el Tesoro tendría obligacion de abonar el sueldo al referido Sr. Manso, ni derecho éste á reclamarle, en conformidad á lo dispuesto en el art. 23 de la ley de contabilidad, segun el que son únicamente obligaciones exigibles del Estado las que se comprenden en la ley anual de presupuestos ó se reconocen por leyes especiales.

En su virtud, el fiscal es de dictámen que si D. José Manso y Gonzalez tiene aptitud legal para ocupar la plaza vacante de ministro de este Tribunal, y hay crédito legislativo con que solventar su dotacion, el pleno está en el caso de acordar se le dé posesion de dicho destino en la forma ordinaria y á calidad de que en su día se dé cuenta á las Cortes de este acto y de los motivos en que se funda, no obstante que cree el fiscal lo hará tambien el Gobierno, á pesar de la sensible omision que se nota sobre este extremo en el decreto arriba citado del 12 del mes actual.

El pleno, sin embargo, resolverá, como siempre, lo más acertado. Madrid 20 de Mayo de 1874.—GONZALEZ.»

Ha fallecido en Santander el coronel de la Guardia civil D. José Villas y Gutierrez, á consecuencia de una herida que recibió en el combate de las Muecas.

Leemos en *La Correspondencia*: «Tenemos fidedignos datos que nos inducen á creer que algunos asuntos pendientes, relativos á empréstitos y otras operaciones bancarias análogas del ministerio de Hacienda, deberán pasar á Informe del Consejo de Estado como se ha verificado con el expediente iniciado para el pago del cupon exterior.»

En vista de lo que la prensa venia diciendo estos dias referente al empréstito Erlanger, los Sres. Navarro y Rodrigo, Cardenal y otros varios concejales habian pensado presentar una proposicion al ayuntamiento, con objeto de que se nombrara una comision que reuniera todos los antecedentes necesarios, relativos á dicho empréstito, para que propusiera oportunamente cuanto considerara conveniente.

Indicado su propósito al señor marqués de Sardoal, este les manifestó que tenia dadas las órdenes oportunas para que todos los documentos que se refieren á este asunto se hallen á disposicion de la prensa en la contaduría del ayuntamiento.

Satisfecha la necesidad que existía de que este negocio pudiera ser examinado públicamente, la proposicion no será ya presentada.

Al probarse en Cádiz la tubería para la conduccion de aguas, reventaron algunos tubos. Por esta causa ha sido aplazada la inauguracion.

Por el ferrocarril del Norte han llegado á Madrid unos 80 prisioneros carlistas, entre ellos un jefe de alta graduacion y varios oficiales, quienes continuarán su marcha á Cádiz, desde cuyo punto se embarcarán para Cuba.

El día 7 se efectuó en el término de Porcuna un robo por valor de 79.000 rs. Ayer han sido descubiertos los autores, y se hallan ya en poder de los tribunales, habiéndose recobrado dicha cantidad. La aprehension ha sido llevada á cabo por la fuerza de Guardia civil á las órdenes del teniente D. Arturo Llanos.

Dicen varios de nuestros colegas, que con motivo de una exposicion presentada al Gobierno por varios comerciantes aragoneses, quejándose de los perjuicios que origina al comercio la detencion de buques, cuya entrada en el Ebro ha prohibido la autoridad militar de aquel distrito, piensa ocuparse en breve de este importante asunto.

La noticia á que en nuestro último número hicimos referencia, respecto á proyectos para la unión de todos los elementos monárquicos, es comentada de muy diferentes maneras por nuestros colegas. La prensa alfonsina protesta desde luego contra la suposición de que pueda juzgarse á sus correligionarios capaces de llegar á una inteligencia que no tuviera por base la restauración.

El Imparcial, en cambio, se muestra favorable á la idea, en los siguientes párrafos: «Empéñense los alfonsinos en sacrificar el principio monárquico á una candidatura plagada de regencias, y otras, y otras, y otras dificultades.»

Haremos cuanto podamos por salvar el principio monárquico, robustecido por las demencias republicanas, aunque no lo bastante para que pueda resistir sin quebranto los imperdables errores de algunos hombres muy inteligentes, muy activos; pero todavía más apasionados é intemperantes.»

Atendiendo á la gravedad de las circunstancias políticas, y respondiendo á las necesidades del momento, el señor ministro de la Gobernación ha dirigido á sus delegados en las provincias la circular que en otro lugar publicamos, respecto á la prensa periódica.

Mucho celebraremos que terminen pronto las circunstancias que hacen necesaria esta y otras medidas por parte del actual Gobierno.

Anoche se hablaba de un pequeño desorden ocurrido en el campamento de la Moncloa, donde se encuentran los cadetes de infantería. Nada, sin embargo, hemos podido averiguar posteriormente con respecto á dicha noticia.

Hemos dado á conocer, acompañada de algunas consideraciones, la noticia de que varios de nuestros colegas se han ocupado, respecto á que el alfonsismo tratara de acentuar su oposición al actual Gobierno.

He aquí ahora una declaración publicada por La Correspondencia, que dice haberle sido remitida por uno de los hombres más importantes del antiguo partido moderado: «Invoco la oferta de V. hecha á todos los partidos para rectificar hechos.»

El Imparcial dice que los alfonsinos acentuarán en adelante su oposición á todos los ministros. No es cierto. Los alfonsinos consideran como adversarios á los hombres que hoy mandan, por lo que hicieron y por lo que dejan de hacer. Combatirán los actos de todos los ministros en cuanto se opongan á los principios conservadores; pero no servirán de instrumento con una oposición encarnizada á lo que por diversos medios pretendan derribar esta situación para sustituirla con la República posible ó con una imposible monarquía, contra los hombres que hoy al fin delienden el orden contra los demagogos, y la libertad contra los carlistas.»

Hace algún tiempo que La Correspondencia viene hablando casi sin interrupción de los conatos de un manifiesto federal, próximo á publicarse. Al ver nosotros un empeño tan insistente, casi íbamos dando crédito á la noticia, cuando á los diarios anuncios sucedió un repentino silencio, y con él nuestra creencia de que estaba abandonado todo proyecto de manifiesto, innecesario á nuestro juicio, pues el partido federal ha manifestado lo que es y lo que de su gestión puede esperarse. Júzguese, pues, cuál habrá sido la sorpresa que nos ha causado leer anoche en el colega noticioso:

«El manifiesto del partido federal dicese que es un verdadero programa de gobierno, cuya tendencia primera es reorganizar las huestes federales, dando á conocer al país las verdaderas doctrinas que constituyen su credo, mal practicadas y peor interpretadas hasta ahora. La discusión ha sido muy detenida y en su redacción han entendido los Sres. Figueras, Pi, Salmeron, Rispa, Chao, Labra y otro que no recordamos. Aun no se sabe cuándo se publicará.»

Conste, pues, que el partido federal no ha desistido de publicar su manifiesto, y conste también que, según una de las declaraciones que parece ha de contener, el federalismo no ha practicado hasta ahora sus doctrinas.

Lo creemos sin esfuerzo: el día en que el federalismo realizase todas sus aspiraciones, otros periódicos y no los españoles tendrían que ser necesariamente los que dieran cuenta de sus resultados.

El carlismo está ofreciendo casi diariamente ocasión para que se emprenda una guerra de represalias, que desde luego rechazamos en nombre de la humanidad.

Últimamente escriben de Granollers, que Tristany, al salir de Prats el viernes último, fustigó en el camino de Suria á seis soldados prisioneros, á pretexto de que se habían separado del camino que seguía la partida. También en Vich fustilaron hace pocos días cuatro soldados y un cabo.

Esto no es solo horrible, es vergonzoso además, y reclama, ya que no una lucha sin cuartel, una actitud enérgica, una suma de sacrificios para acabar de una vez con esa guerra que nos arruina y nos deshonra.

Habiendo dicho el Diario de los Debates, por informes de su corresponsal en Madrid, y repetido otros periódicos de esta capital, que el representante prusiano, Mr. Hazd-fell, había sido recibido en Consejo por los ministros, La Correspondencia de anoche hace la siguiente declaración:

«Estamos autorizados para declarar que es completamente falso lo dicho por el corresponsal del Diario de los Debates. Ni el Sr. Hazd-fell ha pedido, ni el ministro prusiano en Madrid hace nada que autorice para escribir ó creer que trata de mezclarse en los negocios interiores de nuestro país.»

Anoche celebró sesión el ayuntamiento de esta capital para continuar discutiendo los presupuestos del próximo año económico. Detenido y minucioso fué el debate: en él tomaron parte los señores marqués de Sardoal, Llorente, duque de Veragua, Lía y Cardenal, demostrando así el celo y actividad de la corporación en pró de los intereses del vecindario de Madrid.

A las once y media terminó la sesión, habiendo sido aprobados los presupuestos de ingresos y gastos, que muy en breve serán sometidos al examen de la Junta municipal.

Ha salido para Barcelona el segundo cabo de aquella capitania general, señor duque de Gor.

El martes á las ocho de la mañana tuvo efecto en Yeste la ejecución de la pena de muerte en garrote, impuesta á Pascual Sanchez Buedia, en causa sobre parricidio de su hija Cecilia: el infeliz sufrió con la mayor resignación cristiana su suerte fatal. ¡Dios le haya perdonado!

El texto del art. 4.º del proyecto de ley presentado por Mr. Dufaure, ministro guardasellos, en la sesión de 19 de Mayo de 1873 y á que hace alusión en el programa del centro izquierdo de la Asamblea francesa, dice así: «El Gobierno de la República francesa se compone de un Senado, de una Cámara de representantes y de un presidente de la república, jefe del poder ejecutivo.»

Ayer quedaron nombrados todos los jueces municipales de Madrid, siendo reelegidos cinco de los que desempeñaban el mismo cargo y recaeando los nombramientos de los otros cinco en aspirantes á la judicatura.

Segun cartas que hemos recibido de Menasalbas, provincia de Toledo, en aquel pueblo, á las doce de la mañana del 6 del corriente, hubo una fuerte tempestad que llenó de luto á aquellos habitantes, pues una lluvia verdaderamente torrencial inundó al poco tiempo la población, en su impetuosa corriente arruinó bastantes casas y arrastró ganados de todas clases, árboles, puertas y ventanas de los edificios; corriendo los peligros más inminentes los vecinos, que tuvieron que refugiarse en los tejados, pues las casas estaban hechas un mar. De estas han sido completamente arruinadas 48, y un molino harinero. Los frutos han sufrido tanto que serán muy pocos los que se puedan cosechar, á causa de una fuerte granizada que cayó también en la tarde del mismo día. Una mujer que estaba en el campo fué víctima de una chispa eléctrica, que la dejó muerta en el acto. Alguna fuerza del batallón de la reserva de Ciudad-Real, que se hallaba en dicha villa, hizo grandes esfuerzos para salvar la vida á muchos que se veían en gravísimo peligro, y á ella se debe que no haya más desgracias personales que lamentar.

El Consejo de ministros de Francia ha vuelto á reunirse para deliberar sobre las proposiciones que había ya presentado Mr. Magne para asegurar la nivelación del presupuesto. Mr. Caillaux, que desempeña interinamente la cartera de Hacienda, manifestó que el déficit para 1874 asciende á 37.800.000 francos; que por otra parte, los gastos para 1875 sobrepasarían los ingresos normales en la cantidad aproximada de 42 millones. Para hacer frente á este aumento de gastos, Mr. Magne había pensado en pedir 26 millones más á las contribuciones directas, y los 16 restantes al registro. Como esta suma no era suficiente, el gobierno, sin desconocer la gravedad de los inconvenientes que por desgracia podría ocasionar al comercio la frecuente modificación de los aranceles, ha resuelto depositar en la mesa de la Asamblea, en una de las próximas sesiones, un proyecto de ley duplicando, á título de extraordinario y temporal, el aumento de los impuestos de 5 y 4 por 100 establecidos por el artículo 2.º de la ley de 30 de Diciembre de 1873.

El timbre, los jabones, las cerillas, el ácido estearico, los transportes en grande y pequeña velocidad, el impuesto sobre los billetes de viajeros, y por último, los aceites minerales, quedarán exentos del pago de este aumento.

Los soberanos se han dado á viajar. El rey de Wurtemberg ha pasado una gran revista en Strasburgo, y el de Sajonia ha ido á visitar al czar á Ems, á donde vuelve también el emperador de Alemania. Solo el Padre Santo es quien no quiere abandonar el Vaticano, resistiéndose á los consejos de los médicos, que le piden pase el verano en Castel-Gandolfo. Pio IX piensa hallarse plenamente restablecido para las festividades de San Juan y San Pedro, con las que coincidirá la llegada á Roma de los peregrinos de América. Su presencia en el Vaticano dará lugar á grandes demostraciones católicas.

El alcalde y vecinos de Campillo (Badajoz) derrotaron ayer, después de un nutrido fuego que duró tres horas, á una partida de criminales, capturando á siete. Por las alhajas que les han ocupado, se cree sean los que robaron en Hormachos á D. Diego Castañeda.

Por el ministerio de la Guerra se ha circularo ayer á las direcciones de las armas la orden disponiendo que todos los individuos que hayan tenido ingreso en el ejército después de 9 de Mayo del corriente año no tengan opción á más prest que el reglamentario, con el aumento de 35 céntimos de peseta.

Segun un telegrama de Calcuta del 8 de Junio, el Gobierno ha abierto una suscripción para un nuevo empréstito de dos millones y medio de libras esterlinas con el interés de 4 por 100.

El Diario de Dresde del 1 de Junio dice que los obreros italianos empleados en la construcción del túnel de Ehenstock han cometido desórdenes, y que las tropas enviadas de Schneeberg para restablecer la tranquilidad han tenido que proceder á la prisión de 56 individuos.

Al banquete que se celebrará mañana en la presidencia del Poder ejecutivo asistirán las señoras condesas de Vilches, de la Almina y de Gares; marquesa de Ulagers, doña María Torgos de Vadollano, de Dumont, de Valera, de Ulloa, y las señoritas de Silveira, de Gasset y Artimé (doña Manuela), de Chinchilla (doña Isabel), de Leon (doña Pilar), de Salamanca (doña Josefa y doña María), de Ulloa (doña Francisca), y las de la casa Concepción y Luisa Serrano. También asistirán los Sres. D. Galo Tejada y el oficial de guardia.

Ayer se pagó por el Tesoro público la indemnización importante sobre unos 20.000 duros, pedida y obtenida por los súbditos alemanes perjudicados por haber sido apresados mercaderías suyas en buques secuestrados por los canotales de Cartagena. El Sr. Camacho se apresuró, por dignidad nacional, á satisfacer este crédito en cuanto se convención de su legitimidad.

Ha sido nombrado inspector de Hacienda el Sr. D. Celestino Rico, ex-diputado á Cortes.

La nueva empresa del timbre se ha mostrado parte en la causa que se instruye por sustracción de efectos timbrados de la fábrica nacional del sello.

El director que fué de La Prensa, D. Leopoldo de Alba Salcedo, ha sido nombrado oficial de la secretaría de Hacienda.

Los Sres. Benavides y Tejada son los encargados, á nombre de la orden de Santiago, de redactar la exposición que ha de elevarse á Su Santidad, pidiendo que se digno suspender los efectos de la Bula Quo gravibus, interin se fija el coto redondo, como previene el Concordato de 1831.

El Papa recibió el 6 á gran número de personas, y en audiencia particular á monseñor Gurbert, arzobispo de París, que le entregó 150.000 francos.

Al dar cuenta La Epoca de que la causa sobre defraudaciones en la fábrica del Sello continúa con la mayor actividad, recuerda que otra defraudación análoga fué descubierta hace dos ó tres años en Extremadura, sin que se sepa el resultado, y recientemente lo fué otra en Valladolid, donde la causa dura aun.

Es inexacto que el Monte de Piedad haya acordado no hacer préstamos sobre valores de la Deuda del Estado, como habían dicho algunos diarios.

Terminado en la administración de Hacienda pública de esta provincia el pago de la mensualidad de Abril, correspondiente á las clases pasivas, el Sr. Camacho ha dispuesto que se proceda inmediatamente á satisfacer la de Mayo, que regularmente empezará á tener lugar el próximo martes 16.

En todos los distritos de esta capital, menos en el del Centro, han terminado las elecciones de jefes de los batallones de la Milicia nacional.

Los gobernadores de Zamora y Valencia han dirigido una circular á los alcaldes de sus respectivas provincias sobre presentación de mozos de la reserva, y dictado disposiciones para la persecución enérgica de los prófugos.

Se confirma la noticia de que Garibaldi está gravemente enfermo.

El 4 de Julio cumple 70 años, está achacoso, ha sufrido grandes penalidades y crueles heridas, y por todas estas razones no sería inesperado un triste desenlace.

Han sido nombrados jefes de brigada del distrito de Castilla la Nueva los brigadieres señores Araoz, Sanchez Mira y Cavada.

El conde de Almina, nombrado recientemente encargado de negocios de España en la Confederación helvética (Berna), saldrá uno de estos días para su destino.

Los Sres. D. Camilo Laorga, D. Francisco Margale y D. Manuel Cagigal, del comercio, D. Francisco Moya, propietario, y D. Tomás Bermudez, abogado, han solicitado del señor presidente del Poder ejecutivo una audiencia con objeto de presentar un proyecto de ingresos efectivos al Tesoro, sin anticipos ni otra clase de operaciones análogas, y oportuno, con la perentoriedad que el estado del Erario reclama.

La fuerza de la guarnición de Bilbao, el día 2 de Mayo, se componía de 27 jefes, 326 oficiales y 3.259 individuos de tropa. Las muertes ocasionadas durante el sitio por los proyectiles enemigos, han consistido por las balas 44 mililitres, seis movilizados, un miliciano y 23 paisanos; por las bombas cuatro militares, dos movilizados, cuatro milicianos y 21 paisanos.

Al decir de una carta de Tünger que publica El Eco de Orán, se trata en la capital de Marruecos de enviar una embajada al presidente de la república francesa Muley-Abbas iría en representación del sultan, siendo portador de una carta autógrafa de este para el duque de Magenta en contestación á la que fué entregada al sultan por el ministro de Francia.

Asegurábase que acompañarán á Muley-Abbas en su misión diplomática, gran número de altos dignatarios.

Han sido nombrados jefes económicos: de Navarra, D. Vicente Grados; de Lugo, D. Prudencio Iglesias; de Palencia, D. Fernando Fernandez Villegas; de Tarragona, D. Joaquin Ozores; de Huelva, D. Ramon Sanabria, de Leon, D. Bruno Maria Caranés; de Gerona, don Mariano Arnan; de Cuenca, D. Luis M. Moreno; de Castellón, D. Juan Polls; de Cáceres, don José Tori; de Avila, D. Zacarias Arenas; de Almería, D. Hilario del Rey; de Valladolid, don José Nebot; y de Alicante, D. Antonio Garcia Tornel; de Barcelona, D. Francisco Garcia Goyna; de Granada, D. José Montoya; continuando los de Madrid, Cádiz, Coruña, Málaga y Sevilla. Faltan los nombramientos de los de Córdoba y Toledo. Los demás es probable que sigan en sus puestos.

La causa seguida al Sr. Barberi, provisor, juez eclesiástico y gobernador del arzobispado de Santiago de Cuba, por haberse negado á dar posesión al arzobispo electo de dicha diócesis, Sr. Lorente, y por haber publicado una pastoral prohibiendo á los fieles que prestasen su obediencia á dicho señor arzobispo, por carecer de las bulas pontificias, se habrá visto hoy en la sala de lo criminal del Tribunal Supremo de Justicia.

Los presupuestos de las direcciones de Hacienda para el próximo ejercicio han quedado ya en poder del Sr. Camacho.

Diposí un telegrama de Burgos expedido anteayer: «Las copiosas lluvias de esta noche han producido aquí una gran avenida. El río inundó los barrios de Santa Dorotea y Badillos. No hay que lamentar ninguna desgracia personal. Las autoridades han adoptado las precauciones y medidas oportunas.»

Asciende á 40.000 próximamente el número de mozos que han ingresado ya en caja.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

RIO DE JANEIRO 23 Mayo.

Ha llegado el obispo de Parará. Nada importante en el Congreso.

Cambio sobre Londres, 24 3/4.

BUENOS AIRES 15 Mayo.

Se ha abierto el Congreso.

El presidente Sr. Lajmanto ha leído un discurso pacífico.

Ignorábase á la salida del vapor el resultado de la elección de presidente.

ASUNCION 9 Mayo.

Monte-video 16 Mayo.

El obispo de Paris ha sido desembarcado por la policía y conducido al arsenal.

El Parlamento ha contestado al discurso de apertura del emperador en términos parecidos.

El discurso del presidente Sarmiento en la apertura del Congreso desmiente el rumor de una guerra probable con el Brasil, sintiendo que antiguos odios sean causa de que muchos no den crédito á la sinceridad de las declaraciones pacíficas.

La tranquilidad es completa en Buenos-Aires.

Las pasiones políticas están muy enconadas con motivo de los ataques de Gambetta en la Asamblea contra los bonapartistas.

Ayer y hoy un gran número de estos se hallaban en la estación de San Lázaro dispuestos á apalearse á Gambetta cuando se dirigiese á Versailles.

La policía ha preso á algunos.

El republicano Clemenceau ha desafiado á Casagnal por el artículo publicado por este en El País contra los republicanos.

En la comida en que fué obsequiado el señor Castelar en el palacio de cristal de Oporto habló en favor del orden haciendo grandes elogios de Portugal.

El presidente del Consejo de ministros sigue mejor de su dolencia.

Durante estos tres días últimos de fiesta ha salido de Lisboa un considerable número de personas.

Segun un periódico de Oporto se ha formado causa á la asociación católica de aquella ciudad por haber abusado de la libertad.

Ha entrado en este puerto el aviso francés de guerra el Coetlogon.

Fabra.

La Liga de contribuyentes de Valladolid ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda rogándole deje en su fuerza y vigor la orden de 25 de Febrero último, por la cual se admitía en pago de la tercera parte del capital que debía satisfacerse por contribuciones y adeudos de aduanas, los billetes del Tesoro emitidos en virtud de la ley de 27 de Julio de 1871.

Tan pronto como se hayan hecho algunas ligeras reparaciones en el arsenal del Ferrol á la goleta Concordia, saldrá esta para las aguas de la costa Cantábrica.

Los exámenes de oposición para el ingreso en la escuela especial de Ingenieros de la Armada, que deben tener lugar en el mes de Setiembre, se verificarán en esta capital, asistiendo á ellos para formar parte del tribunal los Sres. D. Casimiro de Bona y D. Enrique Alvarado, director y subdirector respectivamente de dicha escuela.

Dentro de algunos días se colocará á bordo de la fragata Sagunto algunas piezas principales de la máquina.

La segunda prueba que se hizo en Ferrol de la máquina del vapor Leon, dió los mejores resultados.

El barco fondeó en la Graña y en la mañana del 8 salió para Santander.

Muy pronto se contratarán las obras de escavación en el dique de la campana que se va á construir en el Ferrol.

Uno de estos días comenzarán en la fragata Asturias los exámenes semestrales de los aspirantes á la carrera de Marina.

En la noche del miércoles salió de Jeréz alguna fuerza con destino á los pueblos de la Sierra.

El ayuntamiento de Córdoba ha elevado al presidente del Poder ejecutivo una exposición pidiéndole se sirva presentar para la silla episcopal de esta diócesis al señor D. Manuel Muñoz Garnica, lectoral de la catedral de Jaen.

El señor gobernador civil de la provincia de Santander ha reivindicado, segun informes, el cargo de inspector de la Milicia nacional.

Ha causado muy desagradable impresion en el vecindario de Cádiz la noticia oficial de que por haberse roto varios tubos ha sido necesario suspender por algunos dias la traida de aguas á dicha ciudad.

En Vejer han sido presos y conducidos á Cádiz dos cabeceillas muy conocidas por su furor republicano.

Está confirmada la muerte de tres cabeceillas cantonales.

En Tarifa se han reunido más de 50 hombres, y están dando una batalla en aquellos montes, para recoger algunos federales que se suponen están ocultos.

Varios pueblos de la provincia, por conducto del ayuntamiento y directamente, han enviado la exposición de su reconocimiento al Sr. D. Teodoro Sagasta, gobernador militar, por el celo que ha demostrado en esta ocasión enviando fuerzas del ejército á los puntos donde se temía secundaran la insurrección cantonal, contribuyendo en gran parte á levantar el espíritu público.

El Consejo de ministros se ha efectuado hoy, como de costumbre, en el ministerio de la Guerra, ocupándose de asuntos ordinarios.

Una nueva conferencia ha celebrado el Sr. Bianchi con el Sr. Alonso Martínez. También con el Sr. Ulloa ha conferenciado en el ministerio de Estado el ministro de los Estados-Unidos.

El Sr. Ulloa despachará esta noche todos los asuntos más urgentes del correo de Ultramar, que sale mañana.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 31,5 y la mínima de 16,5.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Madrid, Salamanca, Zamora y Zaragoza.

La casa editorial de los Sres. Cuesta, cuyas recientes publicaciones industriales vienen prestando un gran servicio, acaba de aumentar las mismas con una nueva monografía sobre Riegos por medio de norias, bombas y otras máquinas, escrita por el reputado ingeniero y publicista, D. Francisco Balaguer y Primo, autor de otros trabajos de índole análoga.

Creemos que las muchas personas á quienes conviene conocer los procedimientos recomendados por la ciencia, para el mejor resultado de los viajeros, punto esencial para la producción agrícola, celebrarán que les demos á conocer una obra que en pequeño volumen y económico precio, satisfará indudablemente todas sus aspiraciones.

En el teatro y Circo de Madrid se estrenó anteanoche, con éxito sumamente lisonjero, un lindísimo juguete cómico en un acto, original del aplaudido poeta Sr. Ramos Carrion, titulado «Doce retratos seis reales.»

Es un gracioso cuadro de costumbres, cuyos oportunos chistes y cómicas peripecias, agrandaron mucho al público y proporcionaron ruidosos aplausos al autor y á los artistas que tomaron parte en su desempeño.

Distinguióronse muy especialmente la señora Mendoza Tenorio, la señora Valverde y el Sr. Mario.

El autor fué llamado á la escena al finalizar la pieza, y se presentó acompañado de los actores á recibir las felicitaciones del público.

Mañana empieza la exposicion de flores en el pabellon de Indo.

Hemos oido que se rifarán tientos, ramos y botellas de los primeros vinos y aceites españoles.

Acaba de publicarse el mejor mapa de las Provincias Vascongadas y Navarra que hasta el día hemos visto. Con decir que es obra del señor Coello y que está mejorado del primitivo del mismo autor, se comprenderá que son exactas nuestras palabras. Es el plano más á propósito para estudiar aquella comarca, é indispensable para los jefes y oficiales del ejército.

Parece que durante la tormenta de ayer tarde cayó una chispa eléctrica en el Retiro, y sobre el árbol generalmente conocido con el nombre del abuelo, que de resultas quedó casi destruido.

Estado sanitario de Madrid. Continúa en el estado atmosférico la inconstancia que viene observándose hace algunos semanas. A días calurosos en extremo suceden lluvias torrenciales que refrescan el aire hasta hacer sentir un frio relativo. Los vientos N. N. E., O. y O. S. O. alternativamente son los que dominan. La presión atmosférica sufre, como es natural á tales condiciones, cambios intensos y bruscos.

Siguen, aunque en descenso, las inflamaciones agudas de los órganos respiratorios, y van predominando de día en día las enfermedades del aparato digestivo; entre ellas las fiebres gástricas y biliosas, los cólicos intestinales y algunas peritonitis, y también algunas afecciones cerebrales, como meningitis, sobre todo en los niños; de las fiebres eruptivas disminuye algun tanto la viruela, pero se observan muchos casos de erisipela craneo-facial, principalmente en el sexo femenino; las intermitentes abundan, y se presentan no pocas con carácter pernicioso; pero lo más merece fijar la atención es la indole atáxica especial y por demás maligna que ofrecen en estos últimos días las fiebres tifoides.

Entre las afecciones crónicas, la tuberculosis y los reumas crónicos son las que han manifestado mayor gravedad en su crisis. (Siglo médico.)

El consumo de la malhadada bebida ajeno, tan perjudicial á la salud, ha subido en Francia el año de 1873 á la enorme cantidad de nueve millones de cuartillos.

Comprendiendo el Gobierno de la Australia del Sur la necesidad de arbolado para la salud pública y otros fines, ha resuelto hacer numerosas plantaciones, y dar cuantiosos premios á los particulares que las hagan.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpetua al 3 por 100, 43,40; ídem á fin del corriente, 43,25; id. id. exterior, 00,00; billetes hipotecarios, 97,75; bonos del Tesoro, 48,80; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 24,73; ídem nuevas, 23,70; id. de 2.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 131,00.

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 49 80; sobre Paris, á ocho días vista, 5,20.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio de Pádua. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Capuchinas.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

APOLO.—A las 9.—Funcion 187 de abono.—Turno 1.º impar.—Borrascas del corazon.—La mosquita muerta.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 32 de abono.—Turno 2.º par.—Las orejas del lobo.—Doce retratos, seis reales.—El baile nuevo en dos actos «Los dos socios.»

ESLAVA.—A las 8 1/2.—El suicida.—Baile.—A las 9 1/2.—Las deudas de don José.—Baile.—A las 10 1/2.—Por no escribir las señas.—Baile.—A las 11 1/2.—Huyendo del peregril.—Baile.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudesco, 34, principal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoreros extranjeros, ofrecemos á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zaira, el Cumin de Biga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Foquin, Poncho al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom King Wasse, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Chamagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Focisgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y P. valé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Grayere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salsichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(D.-1)

## LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 8 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y pisodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

## JAULAS Y CAFETERAS.

Acaba de llegar un gran surtido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas, maquinillas para hacer café, lamparillas, bandejas y escupidoras. Especialidad en juguetes y juegos de sociedad. Novedades en bisutería. Cubiertos de metal blanco garantizados. Artículos de viaje, de escritorio, de tocador y de mesa. Revolvers de reglamento y otros géneros. PRECIO FIJO MUY BARATO.

Bazar de juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades purgativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó broquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

## CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y mal s o o res contenidos en cualquier habitación; no tiene olor ninguno, y es lo más inocente que se conoce.

Lo hay líquido en frascos, polvo en atas y lana ó algodón en saquitos de tela.

A cada uno de ellos acompaña una detallada instrucción en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados; conviene enterarse muy bien del prospecto ó instrucción.

Depósito general para toda España, farmacia de Moreno Miguel.

CALLE DEL ARENAL, NUM. 6, MADRID.



CARPINTERIA, EBANISTERIA

## GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

DE CAMILO LAORGA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.

En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3.500 rs. una hasta 30.000.

Afueras del Portillo de Embajadores, plaza de las Peñuelas: entrada libre desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años.

**LA GUIRNALDA.**  
PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.  
Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlazes. Instrucción y recreo.—Música figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3.º MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo G. tarello. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías

## SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8-D.)

## MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y consjería de la escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

## MANUAL DEL NAVEGANTE

redactado

CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS POR

D. Antonio Terri y Rivas

Teniente de navío de primera clase.

Esta obra tan útil á todos los marinos en general se halla de venta en las sucursales del Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

## SASTRES Y COSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de trpa. Diríjirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

## LOS DOS MUNDOS,

FÁBRICA DE CHOCOLATES.

De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, á 4, 5 y 6 rs. libra. Napolitanas de chocolate, bombones, castañas y otros caprichos á la crema y vainilla, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra. Cafés de todas clases, en crudo, tostado y molido, sin evaporación, en paquetes de 4, 8 y 16 onzas. Tapioca, sagú, sopa de yerbas, purés y pastas finas. Abundante surtido en galletas inglesas, freacas, almidón inglés con brillo y otros varios géneros. Se remiten á provincias.

Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

## AGUA DE COLONIA.

Se acaba de recibir la verdadera de Jchann Maria Farina Julichs Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará.

Blanco cera de Elisa Boidum. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, bisutería y quincalla de A. VEGA. Precio fijo baratísimo.

CALLE DE HORTALEZA, NUM. 19.

## BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco sólo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estivo usado por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Hebe; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Usos: se agita bien el frasco: se da con un papiño ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salad, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1-A.)

colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.—Su valor histórico que es también de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos, no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe también por t mos.—La administración en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

## BLANCO-CERA

DE

ELISA BOLDUN.



Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes, sirve para paseos, tertulias, reuniones, etc.

Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño. Depósitos: Arroyo, Carretas, 43. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Bazar de Juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19, y Bazar de la Union.

Los pedidos se harán al depósito, Preciados, 7, principal, almacén de quincalla y bisutería de D Manuel Fernandez. (9-A)

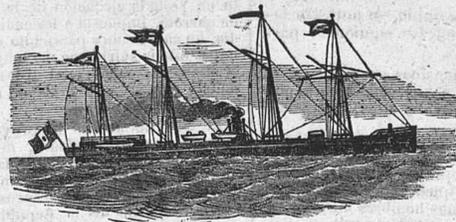
## AVISO.

Se alquilan grandes locales á propósito para fábricas ó talleres. Darán razón, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorga.

ARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.-6.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO, por D. Iga cio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá, 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

## SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.



## SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 48 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Junio saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano

## SUD-AMÉRICA.

CAPITAN, D. G. LAVARELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz. Valparaíso, Arica, Ilay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaíso, Arica, Ilay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs. ....	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion, Pfs. ....	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

Consigatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga. Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

## EPISODIOS NACIONALES

POR

F. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo

La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios: 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El motin de Aranjuez, Bailén, etc., etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras, así como los Episodios Nacionales, se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

## AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES. Cádiz, A. Lopez y C.º; Barcelona, D. Ripoll y C.º; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.º; Alicante, Faes hermanos y C.º; Madrid, Julian Moreno Alcalá, 28. (7-D.)

## PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

URRERA.....	3 500 toneladas	1 500 caballos	capitan N. Larrinaga.
LEON.....	3 500 »	1 500 »	» P. J. Olano.
IRURAC-BAT.....	3 000 »	1 000 »	» M. Bollegui.
BUENAVENTURA.....	3 000 »	1 000 »	» A. Echevarría.
EMILIANO.....	3 000 »	1 000 »	» F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

## BUENAVENTURA.

Saldrá el 25 de Junio de Cádiz y el 30 de Barcelona. Para más informes acídase al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consigatarios en Barcelona, señores G lope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30-D.)

## MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24.)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mauseos, escaleras, fuentes y bancos, fregaderos, pavimentos, mo tradores y tapas para muebles, etc., etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, representante que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y panteones.

NOTA. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

## AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año, analizada y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la compesición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica.

P. P. HERRINGS, ETC., C.º

Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa. Madrid, Borral hernandes, Puerta del Sol, 5.